

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 187.

PRECIO 20.000 DE SUSCRIPTORES.—En Alicante, 25. En el extranjero, un mes 14 rs., trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscriben en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del teatro. En Madrid y París C. A. Seayera.

CORTES

CONGRESO.

Protocolo de la sesión celebrada el 28 de mayo 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. MIGUEL ROSAS.

Abrió la sesión a las dos y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse cuenta de haberse constituido la comisión para dar dictámen sobre la transferencia de crédito de la Caja de Ultramar, nombrando presidente al Sr. Alonso Martínez.

Hicieron preguntas los Sres. Gil Berge, Ri-

poll, San Miguel y Sepúlveda.

El Sr. Terroso apoyó una proposición acerca de la desamortización de algunos bienes, que

fue aprobada.

También se leyó otra referente a los ferrocarriles de Malpartida a Plasencia y de Mérida a Sevilla, pidiendo varias concesiones.

La apoyó el Sr. Bueno, siendo tomada en consideración.

El Sr. Soriano rogó a la comisión de actas dictámen sobre cuatro actas de individuos del partido radical.

El Sr. González (D. Venancio) contestó a nombre de la comisión.

Continuó el debate sobre el acta de Moretto,

haciendo uso de la palabra en pro el Sr. Capdepon.

Rectificaron las Sres. Boet y Capdepon.

El Sr. Loring consumió el segundo turno en contra.

Suspendió la discusión del acta, empezando la de contestación al discurso de la Corona, y usando de la palabra el señor conde de Toreno para defender su enmienda.

El orador explicó las causas que lo habían inducido a presentar la enmienda, que versaba sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado, y restricción y limitación del sufragio. Lamentó la ausencia de los eclesiásticos que ocupaban el año anterior sus asientos en el Congreso. (Una vez: Están con las facciones).

El señor conde de Toreno protestó, negando que dichos señores hubiesen faltado a su deber.

Dijo que no había motivo ninguno para no llevarse a cabo la concordia con la Santa Sede, que desde la revolución no se ha intentado nada que conduzca a reanudar las buenas relaciones con Roma.

Tachó de violento el acto por el cual se estableció en España la libertad de cultos.

Censuró la demolición de los templos, la excastración de monjas y disolución de la Sociedad de San Vicente de Paul, diciendo que el clero español estaba en la miseria, sin medios para vivir; tachó de irracionales las consignaciones que se les señalaban, y añadió que no era digno exigirles un juramento a la Constitución, poniéndoles la alternativa de jurar o no votar.

Censuró también la ley que considera matrimoniales los hijos habidos en matrimonio canónico.

Dijo que respondía algo más de esta Gobierno por su carácter más amarrado de conservador que el que presidió el Sr. Sagasta, y supuso que el Sr. Grizard había sido indicado para el puesto que ocupaba, con objeto de que se establecieran negociaciones con Roma, y establecieran esa.

Había luego del sufragio, y dijo que no comprendía las intenciones que solía poseer el punto abrigado el Gobierno, que se fuese a tal sistema de modo lamentable, y preguntó si el ministro si estaba dispuesto a conservar un sistema que no es el más ventajoso ni el menos expuesto a勒aciones y abusos.

Extrañó que los hombres ilustres no hubiesen sido elegidos con el sufragio y si con el sistema antiguo, que el orador juzgaba más imparcial y justo.

Hizo una triste pintura de la situación en que se encuentra el país.

Había del expediente de los dos millones, censurando la conducta del Gabinete Sagasta, que hizo dimisiones cuando no debió abandonar su puesto sin dar explicaciones sobre aquél asunto.

Terminó dando un pláceme a su partido por las tendencias que iba tomando la política.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó a las alusiones que le dirigió el conde de Toreno.

Y después de preguntar el presidente si se prorrogaba la sesión dijo:

El Sr. Romero Ortiz: Señores diputados, al entrar en este solemne debate, antes de contestar al eloquente y energico discurso del señor conde de Toreno, y pidiendo á la Cámara su benevolencia, voy a empezar dirigiéndome á los monárquicos de este Congreso que han aceptado con todas sus consecuencias la grande, la legítima, la santa revolución de setiembre.

Creo, como el señor conde de Toreno, que la situación es grave; lo es no sólo por la guerra de Cuba, sino por otra multitud de causas. En efecto, la historia no registra un período erizado de más grandes dificultades, dificultades económicas, diificultades políticas; sublevaciones casi simul-

Sábado 1º

Junio de 1872.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción se devuelven sin cuando no se publicuen.

AÑO II.

Sobre la organización de la Sociedad estimé prudente guardar reserva; no está bien que yo lo diga ni que haga comparaciones con otras sociedades; pero dire algo de la inversión de sus fondos, advirtiendo que esta Sociedad tenía su centro en París. En 18 de julio de 1851 se daba autorización para la creación de la Sociedad en esta forma:

«He venido en conceder la autorización solicitada, aprobando los estatutos para el régimen de la sociedad de San Vicente de Paul, con la única modificación de que, cuando se hayan de remitir fondos a la caja central, establecida en el extranjero, se ponga en conocimiento del Gobierno, con expresión de la suma y de la época en que se verifique la remesa.»

El centro general no vive más que de los fondos remitidos por las conferencias; según este artículo, se debe poner en conocimiento del Gobierno cuando se remitan fondos; pues bien, yo he pedido nota de esas remesas en el ministerio de Gracia y Justicia, y allí, señores, no existen.

Y hay más: habiéndose acercado a mi algunas personas pidiéndole el restablecimiento de esa asociación, yo he dicho que no tenía inconveniente en que se restableciera aquí, con tal que el centro residiera en Madrid en lugar de residir en París, y no se la querido aceptar.

Esta es la sociedad benéfica que yo he distinguido.

Tercer agravio. Reducción de las comunidades de religiosas. El concordato exigía que las comunidades de religiosas se destinase a la beneficencia ó a la enseñanza; si yo hubiera exigido el cumplimiento de esa disposición, hubieran desparecido casi todos los conventos.

Algunos prelados han reclamado contra ella, yo reconozco su perfecto derecho para hacerlo, aunque creo que deberían haber empleado otra forma, porque la medida sienta bien siempre en los que están constituidos en autoridad, y más en autoridad religiosa; pero extraño que lo hayan protestado cuando se han cometido otras cláusulas de infracciones mucho más graves, de las leyes divinas y humanas.

Sabido es que ha habido curas párrocos que han abandonado su parroquia para lanzarse á los campos en son de guerra; que ministros del altar han dejado caer de las manos el signo sacramental de la redención, signo de paz y concordia, para empollar el fusil, instrumento de muerte y de exterminio; y, sin embargo, los que protestaban contra mis medidas no han tenido una palabra siquiera para condenar la conducta de esos clérigos.

El señor conde de Toreno ha hablado de las elecciones, y yo debo contestar también brevemente á esta parte de su discurso. El partido que ocupa este lado de la Cámara ha tenido que luchar en la ocasión presente contra todos los demás partidos coligados. Jamás se ha visto una lucha electoral más encarnizada y en la que más intereses se debatieran, porque tal vez estaba comprometida en ella, no solo la revolución, sino la misma sociedad; y esto explica, ya que no justifica, esas irregularidades de 80 heridos y un muerto, y otras que se han citado como ocurridas en las elecciones.

Yo he de entrar en el examen de si es más ó menos conveniente la existencia del sufragio universal. Es cierto que este método de elección tiene inconvenientes. Pero, ¿hay obra humana que no los tenga? No los tiene el sufragio restringido? Recuérdese S. S. las escandalosas discusiones de actas durante treinta y cuatro años que ha regido el sistema electoral de sufragio restringido, y verá que no es más perfecto que el que ahora nos rige.

Recordaba otro día el Sr. Martos una bellísima frase de un escritor francés que decía que el sufragio universal es como el agua, que se extiende en pequeña porción, se corrompe, y en el fondo no sucede jamás en la inmensa extensión del mar.

Dice el señor conde de Toreno que con el sufragio universal han dejado de venir á este sitio hombres como el Sr. Rivero, Moret y D. Gabriel Rodríguez. Pues qué, no recuerda su señoria que al salir del Gobierno el Sr. Gonzalez Brabo no encontró un distrito que le cobijara, á pesar del sufragio restringido? Que el sufragio universal no responde á lo que de él se esperaba. ¿Qué extraño es que esto suceda, viendo que apena dímos empezado á ensayarle? Que sí sa sombra, se han podido cometer abusos. Y qué? Vamos á suprimirlo por eso? Habría entonces que suprimir todas las instituciones. A la sombra de la justicia se cometió la muerte de Jesús Nazareno. ¿Y suprimiremos por eso la justicia? Los ejércitos permanentes son generalmente la base de todo orden social; y sin embargo han sido algunas veces causa de grandes desórdenes. En nombre de la religión se han cometido también grandes crímenes. ¿Habriamos de suprimir por eso la religión? La tendencia, señores, en Europa, es a ampliar y no á restringir el sufragio.

Página 31: «Aunque las obras de caridad no son el fin principal á que la asociación se dirige, son sin embargo el medio mas importante de que se vale para conseguir su objeto.

Pues ¿cuáles es este objeto? Vamos á ver si nos lo explica otro párrafo: «Así cuando amemos y obtemos la mayoridad de la asociación, la tendremos por mano excelente que las otras, no viendo en ella sino lo que realmente es, á saber: una cosa formada sin saber cómo ni por qué»

Satisface esta explicación á los señores diputados? Pues no hay otra cosa.

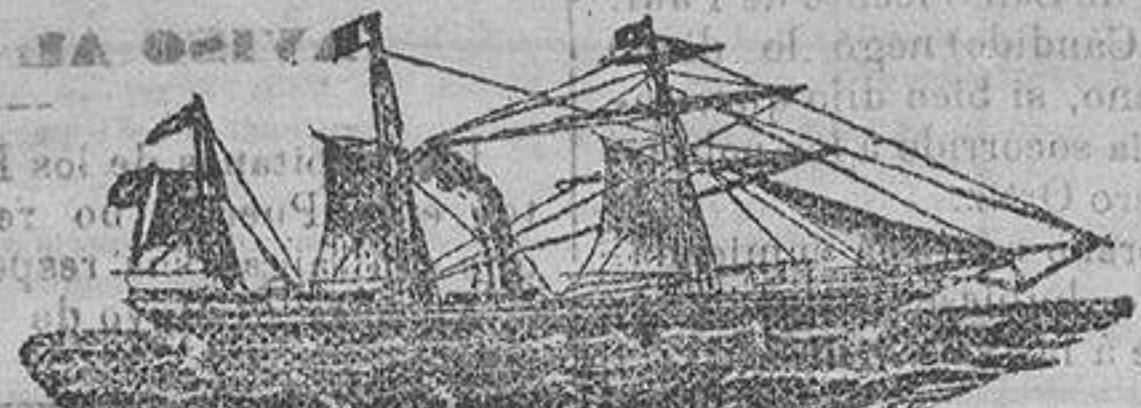
Esta Sociedad tenía sus fondos. ¿Cuáles eran estos?

Página 36: «Esta caja (la del Consejo general) se sostiene con los donativos extraordinarios hechos á la Sociedad, con las colectas que se hacen en las juntas generales de ella, y con las ofrendas que envian cada conferencia ó cada Consejo para subvenir a los gastos generales de la Sociedad. (Art. 38)»

Algunas conferencias han decidido por sí mismas que tomarian por base de su ofrenda anual la centésima parte del producto de sus ingresos.»

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE Á LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes las Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Guadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

GENIL, BETIS, DABRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admire cargo y pasajeros.

Consignarios Sres. Faes hermanos y compañía.

40 años

CAPSULAS DE RAQUIN

Aprobadas por la Academia de medicina.

ESTRUCTO DEL INFORME APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

«Las cápsulas gelatinosas de Raquin se toman con facilidad. No causan al estómago ninguna sensación desagradable y no producen flatus» ni eructos como sucede ya más desgracias después de tomar otras preparaciones de copaiba, incluso las cápsulas gelatinosas. «Su eficacia no ha traído excepción alguna. — La Academia de París las ha experimentado con 100 enfermos y obtenido igual número de curaciones. — En la mayor parte de los casos, dos frascos han sido suficientes.

Paris, '78, faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se hallan también los Véjigadores y el Papel de Albespeyres. — Venta por mayor; Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallar de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS o PILDRAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, Paris

PURGATIVE LE ROY
SELON ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET
Avises
Des Edits de l'Academie de Medicine de Paris, 1878, page 104.

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURA DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los intestinos. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas 6 ó 8 ó 10 Pilulas durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos lectora con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello de SIGNORET, Paris, negro sobre fondo eucaristado y la firma.

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

SEGURIOS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquéllos por los jueces municipales.

ACEITE

DE HIGADO FRESCO DE

BACALAO DE

HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afeciones escrófulosas, los crónicas reumáticos, enfisema, etc. Agrable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fábrica que lleva este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg & Cia.

Venta al por mayor en París, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

AÑO XXXI.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, sus explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. — Varias tapicerías en colores, punto Berlin. — Algunas piezas de música. — 100 figurines en negro, 648 ó mas sobre acero, iluminados. — 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tipos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripción en España. — Primera edición de lujo con 43 figurines iluminados y tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural. — Un año, 160 rs. — Seis meses, 900. — Tres meses, 45. — Un mes, 16. — Segunda edición de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. — Un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12. — Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. — Seis meses, 65. — Tres meses, 33. — Un mes, 12. — Cuarta edición, con papel comun, sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Tres meses, 17. — Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. — Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señores que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Encyclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual en un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. — El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16, librería. — Madrid.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta papeletas para la rectificación y alistamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargáremos, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

NORTONS CAMOMILE PILLS

• Remuevan la causa y el efecto cesará.

El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PILDRAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público Inglaterra, Francia y las naciones más文明ized. — La caja contiene mas de 30 años del uso de estos medicinas ha hecho decir á los más eminentes médicos que son el mejor amargo de la familia. — Se venden 5 ó 7 regalos 50 cént. cada botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España la Agencia General Español Hispano-American en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas e imitadas á maderas, como igualmente en estampas frapases de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran colección, entre ellos bonitos espejos ovalados y con medios puntos, montados con magníficos penachos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado público alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

EL TEATRO ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

Almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celrá, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid . . .	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias . .	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal . . .	7520 re	3890 re	2160 re.
Cuba y Puerto Rico . . .	9 ps. fr. 3 ps. fr.	3 ps. fr.	

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más heredadas; los cuales, por su fiura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronto salida se despachan desde cinco cuartos á real.



Línea Hispano-Inglesa.

El vapor TAJO saldrá el 5 del corriente para Almería, Málaga, Huelva, Vigo, Cartagena, Coruña y Liverpool.

Admire cargo y pasajeros.

Consignarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.